



## **Políticas públicas y Participación en Venezuela hacia una nueva ciudadanía**

Public Policies and Participation in Venezuela towards a new citizenship

Fecha de recepción: marzo, 04 de 2021

Fecha de aceptación: abril, 28 de 2021

Claudia Pérez\*

### **Resumen**

Este ensayo tiene como objetivo realizar una revisión documental de producciones académicas sobre ciudadanía, políticas públicas y participación ciudadana para interpretar el incremento que presenta Venezuela durante los últimos años en cuanto a la implementación de políticas públicas dirigidas a involucrar a la ciudadanía, de igual forma si la participación que ha tenido el pueblo ha permitido alcanzar una transformación política, económica y social, beneficiando el desarrollo del país. La metodología utilizada fue documental, este estudio está asociado a enfocar las nuevas tendencias y demandas ciudadanas que han exigido un gobierno transparente y abierto en el desarrollo de sus proyectos, promoviendo y fomentando la cooperación ciudadana de forma individual o colectiva.

**Palabras claves:** bien común, ciudadanía, participación, protagonismo, Venezuela.

### **Abstract**

The purpose of this essay is to carry out a documentary review of academic productions on citizenship, public policies and citizen participation in order to interpret the increase in Venezuela during the last few years in terms of the implementation of public policies aimed at involving citizens, as well as whether the participation of the people has allowed to achieve a political, economic and social transformation, benefiting the development of the country. The methodology used was documentary, this study is associated to focus on new trends and citizen demands that have demanded a transparent and open government in the development of its projects, promoting and encouraging citizen cooperation individually or collectively.

**Key words:** common good, citizenship, participation, protagonism, Venezuela.

### **Introducción**

A partir del siglo XXI se ha notado cambios significativos en Venezuela, comienza un proceso constituyente con la llegada al poder del Presidente Hugo Chávez Frías que a través de sus líneas de Gobierno, pensamientos liberales y de inclusión de un pueblo logra la modificación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), aportando una gama de mecanismos para la participación e intervención de la ciudadanía en la construcción y desarrollo del país, dentro de estos mecanismos tenemos la contraloría social

---

\* Ingeniero de Sistemas, Maestrante de Gerencia Pública, correo electrónico: claudialirios@gmail.com.

la cual elimina los abusos y la corrupción de la gestión pública. Al respecto (Molina et al, 2013), expresan que:

La participación ha estado presente en todos los actos de la vida de los pueblos, ligada a la planificación comunitaria, a la necesidad que tienen los colectivos de promover mejores niveles de calidad de vida, mediante su intervención en la conformación de planes, programas, proyectos, definición de estrategias y actividades que contribuyan al desarrollo del colectivo.

La transformación de una nueva ciudadanía implica la titularidad de derechos y deberes que tienen los integrantes de una comunidad política, esta variación de concepto emerge tras la revolución francesa y trata sobre la pertenencia a una nación. La participación activa de todos los integrantes de una comunidad implica la inclusión e integración de diversos componentes de una sociedad, presentándose como una característica positiva que fomenta la participación activa, aumentando los valores de pertenencia, bien común y solidaridad.

La participación ciudadana en la gestión pública implica un “proceso de construcción social de la política pública que conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas”. (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009). De acuerdo a ello, la participación de los ciudadanos debe ser un elemento permanente en la actuación de los poderes públicos, interactuando en cada una de las fases de formulación de las políticas públicas.

164

La ciudadanía ha cobrado protagonismo, permitiendo el crecimiento del país en aspectos significativos y de esta manera retomándose el empoderamiento de un pueblo, hacia el crecimiento y construcción de una sociedad garantizando educación, vivienda, empleo y reducción de la pobreza, permitiendo de esta manera entrar a un modelo de desarrollo, impulsando los procesos de consulta, debate y formulación popular desde el ámbito sectorial como territorial.

### **Estructuración de la ciudadanía como eje fundamental para el desarrollo del país**

La ciudadanía se encuentra vinculada entre el individuo y una comunidad política, en otras palabras, es el ciudadano que en su condición de igualdad y libertad, participa en decisiones del Estado y gobierno. De acuerdo a ello (Borjas, 2002), expresa que la palabra “ciudadanía tiene dos acepciones: la primera se refiere al conjunto de ciudadanos de un estado y la segunda al cúmulo de derechos y deberes políticos que cada de cada uno de ellos tienen”.

Entre otras palabras, la ciudadanía constituye el conjunto de derechos y obligaciones políticas que los ciudadanos tienen hacia el estado de una manera más amplia, reflejando de esta manera la inclusión que se tiene en la sociedad democrática portadora de aspiraciones para el bienestar común de un pueblo.

Para lograr una mayor eficiencia y desempeño de la ciudadanía en asuntos públicos o de Estado, se logró estructurar en Venezuela la manera de participación popular a fin de organizar de una manera eficiente la distribución de los beneficios dirigidos a las comunidades, es por ello que hoy tenemos los Consejos Comunales y los Comité Local de Abastecimiento y Producción. Para la Asamblea Nacional (2006):

Los consejos comunales constituyeron una de las propuestas del gobierno nacional en materia de organización popular, en el marco de la democracia participativa y protagónica establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como instancia de participación, articulación e integración de las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y ciudadanos con el objetivo de ejercer directamente la gestión, formulación y ejecución de los proyectos orientados a responder a las necesidades de las comunidades.

Los consejos comunales han servido de base para que la participación ciudadana posea un orden y una estructura organizada, fundamentada bajo un marco legal que regula su conformación y funcionamiento, como instancia de participación y soberanía popular brindando apoyo a los órganos y entes del Poder Público, en el desarrollo de planes y proyectos para alcanzar el progreso comunitario. La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), menciona:

Artículo 2. Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Actualmente las comunidades no se están limitando a la demanda de soluciones de servicios para satisfacer sus necesidades, por el contrario, están planteando diversas soluciones a las problemáticas presentes. Es allí donde la ciudadanía se está convirtiendo en protagonista de los sectores populares, asumiendo sus niveles de responsabilidad social en pro del desarrollo y la transformación de sus comunidades y del País, trabajando de la mano con las instituciones del Estado.

La Ley Constitucional de los Comité Local de Abastecimiento y Producción (2018), expresa en definiciones, artículo 5:

Comité Local de Abastecimiento y Producción: Organización del Poder Popular, de carácter político, social, económico, ético y territorial, conformado a escala local o sectorial para la producción, el abastecimiento y la distribución de alimentos y productos, a fines de garantizar, la independencia, el bienestar social del Pueblo, la seguridad y soberanía alimentaria y el desarrollo y defensa integral de la Nación, en corresponsabilidad con el Estado.

En otras palabras, los Comités Locales de Abastecimiento y Producción en Venezuela constituyen una organización popular, que trabajando de la mano con el Ministerio de Alimentación se encargan de la distribución casa a casa de productos regulados de la canasta alimentaria, adicionalmente se encarga de la realización de los censos familiares, la difusión de información de los puntos de distribución de alimentos, entre otras funciones o apoyo en pro del beneficio de la comunidad.

En resumen, se puede expresar que estas estructuras fueron creadas para garantizar que la ciudadanía tuviese plena participación en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario, así como los beneficios brindados por el Estado, alcanzando excelentes mejoras en la calidad de vida de las comunidades.

166

### **Participación de la ciudadanía hacia la transformación de Venezuela**

Desde 1958 la participación ciudadana en Venezuela se ha garantizado a través de los comicios electorales, permitiendo de esa manera intervenir a la ciudadanía en los asuntos públicos del país, y del mismo modo influir en las políticas públicas garantizando la igualdad social, los derechos humanos, el respeto, la convivencia pacífica y la toma de decisiones alcanzando así un crecimiento político y social en la sociedad.

Autores como (Hernández, 2002) expone: “no podemos negar que día a día participamos y voluntariamente, aunque quizás inconscientemente realizamos actos de construcción social”. Desde esta perspectiva, la participación ciudadana para la transformación de la sociedad se torna imprescindible y en algunos casos comienza a ser requerida por la misma ciudadanía como complemento de la democracia representativa y participativa, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que se han venido introduciendo en el marco legal. La (CRBV, 1999), expresa:

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

La (CRBV, 1999) se ha ocupado de darle fortaleza a la participación ciudadana a través del control de la gestión pública, incorporando dentro de su articulado el deber y el derecho de participar, procurando alcanzar una verdadera democracia participativa en donde los ciudadanos y ciudadanas sean los protagonistas de su propio bienestar y de la mejora continua de la calidad de vida que todos aspiran.

El Presidente Nicolás Maduro Moros actualmente promueve la Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 (2019), el mismo responde a un plan de la patria basado en la construcción histórica del modelo de país, fundamentado en el poder popular y el desarrollo pleno de la democracia participativa y protagónica. Este sistema de planificación se sustenta en la formulación popular, gestión revolucionaria y el control y seguimiento de la contraloría social garantizando la máxima eficiencia y eficacia en la ejecución del mismo, desarrollando la justicia social plena según sus necesidades y según sus capacidades, fortaleciendo el sistema de protección social del pueblo en todas sus escalas.

167

Dentro de los temas principales del Plan de la Patria se encuentra la transformación revolucionaria del estado la cual explica que se debe realizar la inclusión definitiva del estado popular, participativo y comunal. El mismo garantizará el control y la asignación de competencias entre pueblo y gobierno para combatir la ineficiencia, el burocratismo y la corrupción, otorgando la participación al pueblo organizado en cuanto a la planificación, acción, seguimiento y control de planes y proyectos.

Según la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, (2009) la participación ciudadana como elemento transversal y continuo de las políticas públicas:

Debe ser un elemento transversal y continuo en la situación de los poderes públicos, que velarán para que pueda ser ejercida a lo largo del proceso de formación de las políticas públicas, los programas sociales y los servicios públicos. La participación ciudadana en el proceso de formación de las políticas públicas tiene que preverse tanto en su fase de formulación como en las de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control mediante mecanismos apropiados. En congruencia con ello, los estados Iberoamericanos deberán garantizar la participación ciudadana en la gestión pública en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales: supranacional, nacional, regional o local, y sus correspondientes sistemas de gestión.

Aunque existen ciertos aspectos económicos que aún no se han podido minimizar, cómo es el caso de la inflación, el desempleo y la pobreza, el Gobierno Nacional ha implementado políticas públicas que han permitido de alguna forma ayudar a la economía de las familias venezolanas a través de bonificaciones, cuya vía directa para la asignación de la misma es el Sistema Patria el cual ha servido como enlace para adquirir la información económica y social de la mayoría de los venezolanos. Así mismo, tenemos la Misión Amor Mayor, implementada como una política pública para asegurar la máxima protección, inclusión, respeto, bienestar y justicia social de las personas adultas mayores. La información suministrada para la obtención de estos beneficios, ha sido validada gracias a la participación de la ciudadanía que, estructurada en las comunidades, apoya a que los procesos de asignación de beneficios sean transparentes.

Uno de los aspectos importantes donde la participación del pueblo venezolano ha jugado un rol concluyente para minimizar la vulnerabilidad, riesgo e inseguridad y maximizar la inclusión, justicia social, protagonismo popular y calidad de vida de las familias venezolanas, y bajo las modalidades implementadas dentro de las políticas públicas promovidas por el Gobierno Nacional para la construcción de viviendas, ha sido materializar a través de la participación de la ciudadanía la entrega de 3.629.086 viviendas por la Gran Misión Vivienda Venezuela, siguiendo esta cifra en ascenso convirtiéndose en un compromiso de lealtad, esfuerzo, amor y esperanza.

Adicionalmente se han realizado proyectos propuestos por la participación de la ciudadanía a través del gobierno venezolano en todo el territorio nacional, como lo ha sido la rehabilitación de espacios deportivos, adecuación de los servicios públicos, reparaciones en materia de infraestructura que afectaban de forma directa a comunidades. Estas problemáticas que han sido atendidas a través de la gestión del pueblo en conjunto con un gobierno, permite la transformación de Venezuela en aras de progresar y mejorar las condiciones sociales.

### **Valores fundamentales de la ciudadanía participativa**

Los valores deben estar presentes en el proceso de crecimiento y formación del ser humano, ya que estos regirán nuestra conducta y actitudes y nos permitirán alcanzar una mayor calidad como personas, algunos de estos valores son libertad, honestidad, valentía, veracidad,

humildad, amor, paz, respeto, responsabilidad, tolerancia social. Siendo estos elementos motivadores de las acciones y el comportamiento humano, ya que están íntimamente relacionados a la conciencia. Vivir una vida basada en valores significa que, como individuo a través de la voluntad propia, debemos hacer aquello que sabemos está bien para todos. Sí bien en algunos casos somos capaces de identificar los valores, debemos ser capaces de practicarlos. Por su parte, la (CRBV, 1999):

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

De acuerdo a ello, los valores ciudadanos son importantes ya que nos garantizan una convivencia armoniosa en sociedad. Vivir en sociedad no es fácil, ya que todas las personas son distintas, piensan de manera diferente y no siempre actúan de una misma manera. Sin embargo, la educación se considera como una herramienta fundamental para poder tener un clima social donde prevalezca el respeto y la libertad. La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), indica:

169

Artículo 3. La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

Cabe resaltar que pertenecer a cada una de estas estructuras participativas involucra un conjunto de responsabilidades con la comunidad en la que se vive, y que ameritan una formación ciudadana demostrando los principios, valores y virtudes cívicas para una efectiva participación social, de igual modo un buen trato para aportar, ayudar y orientar en el beneficio colectivo. En este sentido, la Ley Constitucional de los Comité Local de Abastecimiento y Producción (2018):

Artículo 3. La constitución, organización y funcionamiento del Comité Local de Abastecimiento y Producción se regirá por los siguientes valores y principios: participación protagónica, corresponsabilidad, solidaridad, justicia, igualdad social, preeminencia de los derechos humanos, seguridad y soberanía alimentaria, primacía de los intereses colectivos, transparencia, contraloría social y eficacia.

En resumen, tenemos que la participación ciudadana debe ser ejercida por aquel buen ciudadano, que respeta los valores y las normas de convivencia y se involucra activamente dentro de su comunidad, tomando en consideración el compromiso que se debe tener al formar parte de estas estructuras encargadas de brindar la colaboración necesaria para la asignación de los beneficios sociales y que están prestas activamente en resolver los problemas que se presenten en el entorno.

### **Deberes de la ciudadanía venezolana**

Los deberes constituyen el conjunto de responsabilidades que debemos asumir, en retribución a los derechos que tenemos como venezolanos. El cumplimiento de estos deberes es necesario para lograr y preservar el bien común de todos los miembros de una comunidad, y así poder facilitar una convivencia social, justa y en armonía. Ser ciudadano es tener desarrollado el sentido de identidad y pertenencia en el lugar donde se interactúa socialmente. En este orden de ideas, los deberes según (Peces-Barba, 1988):

Comprenderían aquellos deberes que se refieren a dimensiones básicas de la vida del hombre en sociedad, a bienes de primordial importancia, a la satisfacción de necesidades básicas o que afectan a sectores especialmente importantes para la organización y funcionamiento de las Instituciones públicas o al ejercicio de derechos fundamentales, generalmente en el ámbito constitucional.

170

El ejercicio de la práctica de los deberes posee un rol importante para la transformación de un país y se encuentra estrechamente vinculado a la participación ciudadana, ya que a través de esta podemos intervenir en los asuntos públicos y en la toma de decisiones, como un compromiso personal que involucra a un grupo, una comunidad o un país de manera activa y responsable. Cabe destacar, según la (CRBV, 1999):

Artículo 130. Los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos y, valores culturales, resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación.

Artículo 132. Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.

Al asumir nuestros deberes ciudadanos e involucranos en los problemas sociales logramos un uso productivo de los recursos y un impacto en el bienestar de la gente. La capacidad técnica del gobierno también juega un rol determinante, con un trabajo en conjunto los



problemas reales se resuelven, logrando así interactuar con los entes públicos y tener conocimiento de sus competencias. Actualmente la sociedad venezolana ha tomado las riendas de sus deberes constitucionales de forma activa a través de la participación ciudadana, formando parte de los entornos políticos y comunitarios, apoyando la gestión pública. Es un deber ciudadano participar de forma directa en el diseño, formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, ya que la ciudadanía es la principal afectada al presentarse una problemática social, y es la primera en plantear las posibles soluciones tomando en consideración los recursos presentes y siendo garantes de la correcta utilización de los mismos.

### **Reflexiones finales**

En Venezuela la participación ciudadana se consolidó tras aprobación de la (CRBV, 1999), estableciéndose dentro de su articulado y considerándose como un principio constitucional, es allí cuando se inicia un proceso organizativo donde las masas populares comienzan a tener un papel protagónico, en que la participación ciudadana se incorpora a la gestión pública en los diferentes niveles de gobierno lo que permite a las organizaciones sociales convertirse en actores fundamentales dentro del Estado venezolano, y en conocimiento de sus niveles de responsabilidad y el papel importante que tienen en la reconstrucción del país.

171

Venezuela ha sido ejemplo que el trabajo en conjunto entre ciudadanía y gobierno funciona de manera exitosa, para llevar a cabo proyectos y beneficios para la colectividad conforme a lo establecido en la normativa legal, mientras más se unen los ciudadanos con el propósito de mejorar cada una de sus comunidades o entornos, mayor es el desarrollo del país. El gobierno venezolano evidenció que, con apoyo de la participación ciudadana organizada, ésta puede servir de enlace, herramienta y talento humano para lograr el bien común, alcanzando la igualdad social, la inclusión y la reivindicación de los derechos fundamentales.

Es por ello que es importante promover el conocimiento de nuestros deberes ciudadanos, para brindar apoyo a estas estructuras que hacen vida dentro de nuestras comunidades, emergiendo una generación de relevo con nuevas ideas y pensamientos apoyando el desarrollo, ejecución, control y evaluación de planes y proyectos que sirvan para fomentar el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra sociedad, teniendo presente los valores fundamentales establecidos dentro del marco legal como lo son la honestidad, la

humildad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia social, permitiéndonos sumar y aportar como ciudadanos venezolanos.

## Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2006), Ley de los Consejos Comunales, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.806 del 1004-06, Caracas, Venezuela.
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Lisboa Portugal (2009).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Borja Jordi (2002). Ciudadanía y Globalización. Revista del CLAD Reforma y Democracia N° 22. Caracas, Venezuela.
- Hernández, Agustín (2002). Participación y Desarrollo Sostenible. Universidad Politécnica de Madrid. España.
- Ley Constitucional de los Comité Local de Abastecimiento y Producción (2018). Gaceta Oficial N° 41.330 de fecha 29 de enero de 2018.
- Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 (2019). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.442 de fecha 3 de abril de 2019.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009.
- Molina Contreras, Denyz, Molina Contreras, Mireya. y Sánchez, Yolimar. (2013). "Fundamentos de la participación ciudadana en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela". En revista digital *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, No. 19. Disponible: <https://www.eumed.net/rev/cccss/23/participacion-ciudadana-venezuela.html>, visitada 15-03-2021.
- Peces-Barba Martínez, Gregorio (1988): "Los deberes fundamentales", revista digital *Doxa*, Vol. 4.